

**AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA**  
**ANUNCIO**

Expediente: 603/PLN. Mediante acuerdo plenario, en sesión celebrada el 26 de Octubre de 2.020, fue efectuada la aprobación inicial del expediente relativo a la Modificación Puntual núm. 62 del PGOU de Arcos, así como su Resumen Ejecutivo, denominada "Regularización de usos y retranqueos en El Santiscal" promovido por el propio Ayuntamiento de Arcos, lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, sometiéndose el mismo a información pública por plazo de UN MES a contar desde el siguiente al de esta publicación en Tablón de Anuncios, prensa, BOP Cádiz y Tablón Electrónico de anuncios y edictos de este Ayuntamiento ([www.arcosdelafrontera.es](http://www.arcosdelafrontera.es)) para su examen y posible deducción de alegaciones por cualquier interesado, cumpliéndose con este trámite con el acuerdo plenario de sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2.021 que acordaba retrotraer el expediente y someter al mismo a un nuevo plazo de exposición pública.

Arcos de la Frontera, 21 de Diciembre de 2.021. EL DELEGADO DE URBANISMO, Fdo.: Juan de Dios Barroso Morales.

**Nº 1.365**